



Intolerancia X género

El acoso escolar contra menores con expresiones de género diversas

Propuesta de actuación

Enero 2015

Elaborado por Miquel Missé Sánchez

***Grup d'Estudis de Gènere: Traducció, Literatura, Història i Comunicació* de
la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya**



Índice

| | |
|--|----|
| 1. Introducción..... | 3 |
| 2. Conceptos clave..... | 4 |
| 3. Identificación de la problemática..... | 6 |
| 4. Aproximación teórica..... | 7 |
| 5. Estado de la cuestión del acoso escolar hacia menores con expresiones de género diversas..... | 12 |
| 6. Marco legal..... | 20 |
| 7. Modelos de actuación..... | 21 |
| Referencias bibliográficas | 29 |

1. Introducción

Este informe se ha realizado por encargo AMPGYL. La demanda consiste en elaborar una propuesta de actuación frente a *la intolerancia X género* para combatir el acoso escolar contra menores con expresiones de género no normativas en el ámbito educativo. El documento contiene una exposición del problema, un marco conceptual y un modelo práctico.

El documento que se presenta trata de explicar en qué consiste esta forma de violencia y de qué forma puede combatirse desde el sistema educativo formal. El informe está estructurado en 6 apartados, además de esta introducción. En primer y segundo lugar se formulan algunas aclaraciones terminológicas y se enmarca la problemática. En tercer lugar, se presenta una aproximación teórica en la que se desarrolla la perspectiva adoptada, que parte de entender estas discriminaciones como formas de violencia de género. En cuarto y quinto lugar se plantea un breve estado de la cuestión en el que se contextualiza esta problemática en el marco del acoso escolar y se explica el marco legal actual que ampara las intervenciones en el ámbito educativo. Por último, se apuntan algunas recomendaciones para orientar la detección, intervención y prevención por parte de los profesionales de la educación así como una propuesta de formación concreta. También se destacan un conjunto de buenas prácticas de actuación y una selección de herramientas y recursos que pueden ser de interés para seguir profundizando en la cuestión o para conocer formas concretas que ilustran como poner en marcha proyectos para abordar la cuestión de las violencias contra las expresiones de género diversas.

2. Conceptos clave

Como hemos señalado anteriormente, a continuación se realizan algunas aclaraciones terminológicas para situar los principales conceptos clave de este informe.

El **sexo** es la categoría que define las características sexuales primarias y secundarias de nuestro cuerpo. La biología ha clasificado tradicionalmente los cuerpos entre las categorías de macho y hembra pero no todos los cuerpos pueden encasillarse en estas dos categorías. Las personas que nacen en cuerpos que escapan a esta lógica binaria se denominan **personas intersexuales**.

El **género** es el conjunto de actitudes, roles, comportamientos y valores que se asocian a la masculinidad o a la femineidad según nuestros códigos sociales y culturales. A continuación mostramos un cuadro muy sintético para ejemplarizar los principales comportamientos y valores asociados a cada género según nuestras normas sociales.

| Masculinidad | Femineidad |
|------------------------------|----------------------|
| Espacio público | Espacio privado |
| Independencia | Dependencia |
| Agresividad | Delicadeza |
| Valentía | Fragilidad |
| Competitividad | Cuidado |
| No expresión de sentimientos | Sensibilidad |
| Impulsividad | Tareas domésticas |
| Importancia del sexo | Cuidado de la imagen |
| Pasotismo | Cotillear |
| Deportes | Ser rencorosas |

Fuente: Elaboración propia a partir del manual *Chicos y chicas en relación: Materiales de coeducación y masculinidad para la educación secundaria* (Compairé (coord.), Abril y Salcedo, 2011)

Podemos distinguir dos dimensiones del género. En primer lugar la **identidad**, que es el género con el que una persona se identifica. En segundo lugar, la **expresión** de género, que se refiere a los comportamientos, roles, vestimenta, aficiones y gestualidad de una persona. No debe confundirse *expresión de género* con *identidad de género*. Ésta última hace referencia al género con el que una persona se siente identificada, y no siempre tiene por qué coincidir con la expresión de género. Por ejemplo: el cantante Falete es una persona con una expresión de género muy femenina pero con una identidad de género masculina, dado que se identifica como chico.

Las personas que tienen una identidad de género distinta a la que se les fue asignada al nacer son las **personas trans** (término paraguas que agrupa a las personas transexuales y transgénero).

Las **expresiones de género diversas** son las que expresan los niños que no reproducen la masculinidad o las niñas que no reproducen la feminidad en el sentido tradicional. Estas realidades han recibido diversas etiquetas: niños y niñas con géneros no normativos, con géneros variantes, con géneros fluidos y con expresiones de género diversas, que es la categoría que nosotros adoptamos. A menudo, una expresión de género no normativa se asocia a que la persona es homosexual o transexual, pero no tiene por qué estar relacionado.

El comportamiento masculino en las personas nacidas en cuerpo de hombre o el comportamiento femenino en las personas nacidas en cuerpo de mujer no tienen su raíz en la biología sino que forman parte de un entramado más complejo en el que el entorno social y cultural así como los modelos de aprendizaje juegan un papel clave. Por ello, es frecuente que nos encontremos con niños o chicos adolescentes que presentan comportamientos que se salen del marco de la masculinidad tradicional y con niñas o chicas adolescentes que se salen de la feminidad tradicional. Estos comportamientos no serían problemáticos si no se dieran en un entorno social que se organiza de forma binaria y dicotómica en el que se atribuye unos comportamientos determinados a hombres y mujeres y se castigan aquellos que se alejan de dichas normativas.

La **orientación o preferencia sexual** tiene que ver con el objeto de deseo (**heterosexual, bisexual u homosexual**).

3. Identificación de la problemática

La *intolerancia X género* son las distintas formas de violencia que sufren los y las niñas y adolescentes que expresan actitudes, roles y comportamientos de un género distinto al que se les ha sido asignado. Esta violencia tiene lugar en diversos ámbitos de su vida cotidiana, entre ellos el educativo. Es lo que denominados “acoso escolar contra menores con expresiones de género diversas”. Y dado que pasan buena parte del tiempo en el ámbito educativo es éste uno de los espacios clave donde detectar e intervenir frente a estas formas de violencia, así como prevenirlas.

Algunos ejemplos de la intolerancia de género tienen que ver con las limitaciones que viven los y las niños a la hora de escoger como presentarse frente a los demás, a la hora de elegir juegos y juguetes, a la hora de comportarse. Buena parte de esta violencia impacta fundamentalmente contra los niños, que tienen menos alternativas y modelos de referencia que las niñas: las niñas pueden vestir pantalones y chándal, los niños pueden tener serios problemas si se ponen un vestido o una falda. Las niñas pueden practicar baloncesto sin que nadie se escandaliza, los niños difícilmente pasaran desapercibidos si quieren jugar con muñecas.

Visibilizar, conocer y entender estas discriminaciones es clave para poder intervenir sobre ellas y, lo más importante, para poder prevenirlas. Y es en esta línea en la que se orienta este informe: interrogarnos sobre qué dinámicas en relación a las expresiones de género operan en los centros educativos, a que lógica responden y cómo trabajar para hacer de estos espacios lugares seguros en los que vivir con libertad la diversidad de género.

A la vez, se trata de comprender que intervenir sobre estas cuestiones no es solo en beneficio de aquellas personas que sufren violencias sino que es un trabajo que en tanto que transforma los códigos de género de los centros educativos, es beneficioso para todos y todas las que allí se encuentren. El objetivo final es que estos espacios de convivencia claves en la socialización de las personas sean seguros para todas ellas: los y las alumnas, el equipo docente, el personal administrativo, la dirección del centro, etc.

4. Aproximación teórica

El acoso escolar hacia menores con expresiones de género diversas es una forma de violencia de género y por lo tanto no se trata de una situación anecdótica sino que obedece a una lógica estructural. Para poder erradicar estas discriminaciones es clave comprender que se enmarcan entre las diversas formas de opresión del sistema de género. A continuación, se desarrolla una breve explicación para conocer mejor esta forma de organización social y se vincula a este marco la cuestión de las violencias contra las expresiones de género diversas.

4.1 EL SISTEMA DE GÉNERO EN CUATRO PASOS

Nuestro sistema social establece una superioridad de los hombres sobre las mujeres. Para poder establecer esta desigualdad emplea varios mecanismos para legitimar y justificar esta forma de organización social. El concepto de sexismo hace referencia al conjunto de estos mecanismos que regulan y controlan el comportamiento de hombres y mujeres asignando a los hombres la esfera de lo productivo y de la provisión de la riqueza y a las mujeres el espacio reproductivo y del cuidado de las personas. La esfera pública a la que se asigna a los hombres tiene mucho mayor reconocimiento y prestigio social que la esfera privada a la que se relega a las mujeres. Por todo ello, decimos que las mujeres se encuentran en una situación de desigualdad.

Podríamos decir que el sistema de género es un gran edificio que se sostiene sobre un conjunto de normas y asunciones culturales que lo hacen posible. Estos mandatos sociales se pueden describir principalmente en cuatro niveles: el binarismo sexual, la naturalización de la expresión y de la identidad de género, el heterosexismo y la dominación masculina.

- El *binarismo sexual* es la idea de pensar que los cuerpos humanos se dividen en dos únicas categorías (macho y hembra) exhaustivas y excluyentes. Así se entienden como categorías esencialmente diferentes y se presupone que no se puede pertenecer a las dos a la vez y que no se puede no pertenecer a ninguna de ellas. Este modelo deja fuera todas las corporalidades que no se pueden asignar a una de estas dos casillas tipificándolas con la categoría médica de "desórdenes del desarrollo sexual" o intersexualidad. Los cuerpos de bebés que no pueden categorizarse como hembra o como macho en el

momento de nacer por que presenten algún tipo de ambigüedad genital son intervenidos médicamente al poco de nacer para poder ser asignados a una de las dos categorías. Estos tratamientos médicos para "normalizar" estos cuerpos y mantener vigente el binarismo de sexos son considerados en algunos casos formas de violencia sexista institucional y médica. Desde una perspectiva construccionista, las categorías de macho y hembra se entienden como construcciones sociales que no reflejan la diversidad de cuerpos existente y que tienen que ver con una determinada interpretación de las diferencias biológicas entre las personas.

- La *naturalización de la expresión y de la identidad de género* es el hecho de asignar unos comportamientos y roles sociales a las personas en función de sus características físicas sexuales, es decir, en función del sexo. Partiendo de la idea de que sólo existen dos cuerpos posibles (macho y hembra), el modelo sexista establece que las personas que nacen con cuerpo de macho se identifican como hombres y tienen una expresión de género masculina y que las personas que nacen con cuerpo de hembra se identifican como mujeres y tienen una expresión de género femenina. A la vez, asume que no es normal toda expresión de género que escape a esta norma: hombres femeninos o mujeres masculinas o bien hombres que se sienten mujeres y viceversa.
- El *heterosexismo* es el sistema que define de qué forma se deben relacionar hombres y mujeres entre ellos. Y en este sentido establece que la forma natural de hacerlo es la heterosexualidad, con el objetivo de construir unidades familiares que reproduzcan la lógica de complementariedad de los principios masculino y femenino. Es decir que los deseos sexuales y las relaciones amorosas que consideramos legítimas y aceptables en nuestra sociedad son las que se producen entre personas de sexos contrarios con objetivos concretos.
 - Finalmente, la *dominación masculina* entiende que los hombres son naturalmente superiores a las mujeres. Es decir que si en los tres anteriores niveles hemos establecido que los hombres y las mujeres son las dos únicas categorías posibles para dividir los cuerpos, y además que son intrínsecamente diferentes y a la vez son complementarias, el sistema de género introduce la

creencia de que además son desiguales, jerarquizando así los hombres sobre las mujeres en nuestra sociedad.

A continuación se presenta una tabla que sintetiza estos cuatro niveles.

| Categoría | Norma | | Mecanismo |
|----------------------------|---|----------|--|
| Sexo | Macho | Hembra | Binarismo de sexos |
| Identidad de género | Hombre | Mujer | Naturalización de la identidad de género |
| Expresión de Género | Masculina | Femenina | Naturalización de la expresión de género |
| Preferencia Sexual | Heterosexual | | Heterosexismo |
| Forma de relación | Superioridad del hombre frente a la mujer | | Dominación masculina |

Fuente: Elaboración propia.

Estos cuatro niveles son la base de lo que llamamos sistema de género y por tanto la violencia sexista es aquella violencia estructural que castiga los incumplimientos de estos órdenes pre-establecidos y pone en peligro la organización social del sistema de género. Son todos estos castigos lo que denominamos violencias de género y todas las personas que habitamos en este sistema social estamos de algún u otro modo amenazadas por ellos. A pesar de que estas normativas sociales constriñan la vida de todas las personas, es cierto que hay determinados cuerpos, experiencias o trayectorias vitales que nos colocan en lugares de mayor vulnerabilidad. En este sentido, el principal colectivo que se ha visibilizado como víctima de estas violencias es el de las mujeres, que por el mero hecho de serlo se encuentran en una posición de desigualdad. Por ello a menudo cuando pensamos la violencia machista fijamos la atención en las formas de opresión que toma la dominación masculina, cuyas principales afectadas son las mujeres. Pero, como hemos visto, los efectos del sistema de género van más allá porque opera en diferentes niveles controlando y regulando

nuestros cuerpos, nuestras identidades y roles sociales, nuestros vínculos sexo-afectivos, etc.

4.2 DIANAS Y EXCLUSIONES

Cuando rompemos alguno de los mandatos de sexo, género, sexualidad o jerarquía, recibimos un castigo social que forma parte del mismo engranaje de reproducción del sistema de género. Más allá de las mujeres, existen otras personas que sufren de forma directa violencias de género. Siguiendo la lógica de la anterior tabla, podríamos añadir una nueva columna donde situar gráficamente los grupos sociales excluidos en función de las diferentes dimensiones.

| Dimensiones | Norma | | Mecanismo | Personas excluidas |
|----------------------------|---|--------|--|---|
| Sexo | Macho | Hembra | Binarismo de sexos | Personas intersexuales |
| Identidad de género | Hombre | Mujer | Naturalización de la identidad de género | Personas trans (transexuales y transgénero) |
| Expresión de Género | Masculina Femenina | | Naturalización de la expresión de género | Hombres femeninos y mujeres masculinas. Personas que practican el travestismo. |
| Preferencia Sexual | Heterosexual | | Heterosexismo | Personas gays, lesbianas y bisexuales |
| Forma de relación | Superioridad del hombre frente a la mujer | | Dominación masculina | Personas nacidas mujeres. |

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se sintetiza la situación de cada uno de estos grupos sociales excluidos: personas intersexuales, personas trans, hombres femeninos, mujeres masculinas, personas gays, lesbianas y bisexuales.

- Personas con un cuerpo con características sexuales ambiguas (por ejemplo, un chico con una ginecomastia, es decir, la glándula mamaria desarrollada, o una chica con mucho vello facial en la cara debido a altos niveles de testosterona).

- Personas que no se sienten identificadas con el género asignado y lo hacen visible ya sea a través del lenguaje (referirse a sí mismos en el género con el que se identifican, o hacer uso de un nombre diferente al legal), a través de su apariencia externa (ropa o peinados asignados a su género contrario).
- Personas que a pesar de estar conformes con su género asignado, tienen comportamientos y actitudes que están asociados a su género contrario. En este sentido, hay que ver que los chicos femeninos son reprimidos más duramente por parte del entorno que las chicas masculinas. Bajo este perfil caben una multiplicidad de perfiles posibles: chicos que tienen aficiones, estéticas, gestualidades y / o comportamientos considerados femeninos y chicas con aficiones, estéticas, gestualidades y / o comportamientos masculinos. Ejemplos: chicos que realizan actividades artísticas, chicos que visibilizan emociones asociadas a la feminidad (fragilidad, tristeza, timidez), chicas que realizan actividades o tienen actitudes asociadas a la masculinidad (deportes bruscos, actitudes agresivas).
- Personas que expresan su deseo hacia personas de su mismo sexo o hacia ambos sexos, es decir, gays, lesbianas y bisexuales.

Sobra decir que estas personas de las que aquí hablamos son también menores que acuden a los centros educativos. En este apartado hemos tratado de explicar en qué sentido las violencias contra los menores con expresiones de género diversas forman parte de un entramado mucho más complejo y para modificarlo y transformarlo es clave tener una mirada global sobre su funcionamiento. A continuación situaremos esta problemática en el marco del acoso escolar.

5. Estado de la cuestión del acoso escolar hacia menores con expresiones de género diversas

En este apartado queremos realizar un diagnóstico sobre esta realidad que en los últimos años ha empezado a investigarse. En primer lugar situaremos la problemática del acoso escolar, también llamado bullying. En segundo lugar nos adentraremos en la realidad concreta de las violencias sufridas por los menores con expresiones de género diversas en el ámbito educativo. Por último, trataremos de explicar los factores diferenciales de este tipo de maltrato.

5.1 EL ACOSO ESCOLAR

El acoso escolar es una problemática que viene siendo estudiada a nivel internacional desde la década de 1980 como recoge el informe realizado por el Defensor del Pueblo y UNICEF (2006). En España estos estudios son más recientes y se han iniciado a finales de la década de 1990. Estas discriminaciones suelen presentarse principalmente como violencias sociales entre iguales cuyo objetivo es la humillación, la intimidación y el aislamiento de la persona a la que se está violentando. Como señalan Fernández Villaoslada y Funes (2002: 51) “el maltrato entre iguales hace referencia a la conducta de persecución física y psicológica que realiza el alumno contra otro, generalmente en condiciones de inferioridad, al que elige como víctima de repetidos ataques”. Además, se ha estudiado también el impacto de estas violencias en la subjetividad de las víctimas. Olweus (1993) apunta que “la continuidad de estas relaciones provoca en las víctimas efectos claramente negativos: disminución de su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que hace difícil su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”.

Para ejemplarizar estas situaciones, a continuación exponemos una tabla sobre las formas que toma este tipo de violencia.

| Tipo de violencia | Ejemplo de conducta |
|-------------------|--|
| Social | Ignorar No dejar participar Hacer circular rumores, hablar mal de otra persona a sus espaldas. |
| Verbal | Insultar Poner motes ofensivos |
| Física | Pegar Empujar |
| Ambiental | Romper o robar cosas de la víctima Romper objetos para hacer sentir miedo |
| Psicológica | Humillar, vejar Amenazar sólo para meter miedo Obligar a hacer cosas bajo amenaza |
| Sexual | Acosar sexualmente con actos o comentarios |

Fuente: Elaboración propia a partir de del primer informe sobre acoso escolar elaborado por el Defensor del Pueblo y UNICEF (2000).

Aunque la violencia psicológica este aquí situada como un tipo concreto de maltrato es a la vez una forma de violencia que subyace a todas las demás, dado que todas ellas tienen consecuencias psicológicas para las personas víctimas de acoso escolar. Además, es importante aclarar que además de conocer los tipos concretos de violencia, existen otras variables claves para comprender el impacto de esta violencia como pueden ser el grado (es decir la gravedad) así como la intensidad (es decir la duración en el tiempo).

5.2 EL ACOSO ESCOLAR HACIA MENORES CON EXPRESIONES DE GÉNERO DIVERSAS

El acoso escolar hacia menores con expresiones de género diversas es una realidad que no se ha investigado de forma específica pero en los últimos años se ha ido incorporando a los estudios sobre el bullying trans-homofóbico, es decir el acoso

escolar a jóvenes gays, lesbianas, bisexuales y trans (LGTB). Estos trabajos han sido muy críticos con las investigaciones sobre violencia escolar en tanto que han pasado por alto las cuestiones de género y sexualidad en sus trabajos. Hablando de estas investigaciones Puche, Moreno y Pichardo (2013: 208) señalan:

“Su principal debilidad, a la vista de sus contenidos y enfoques, reside en que en la mayor parte de ellos se ignora la gran influencia que ejercen el sexismo, la homofobia y la transfobia en las relaciones de poder y dominación entre iguales que se dan en el contexto escolar.”

Los estudios sobre bullying trans-homofóbico se desarrollan en un inicio para hacer frente al acoso escolar por razón de orientación sexual a los alumnos gays, y más adelante incluyen a lesbianas y bisexuales. En la última década, esta mirada se ha ido ampliando y completándose incorporando también el acoso por razón de identidad de género, es decir el sufrido por los y las jóvenes trans. La Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea señalaba en 2012 que el 91% de las más de 90.000 personas LGTB encuestadas habían experimentado en su etapa escolar comentarios y conductas negativas hacia personas que eran o parecían LGTB (FRA, 2012). En el contexto español, las investigaciones indican que aunque la homosexualidad haya ganado una cierta aceptación social, la percepción de los y las jóvenes pero sobre todo de los chicos jóvenes sigue siendo bastante negativa (Generelo y Pichardo, 2005). Es lo que Agustín Ruiz (2009) denomina el paso de la homofobia explícita a una forma más sutil de discriminación, la homofobia afectiva. En pocos años la homofobia ha pasado a ser rechazada socialmente y la mayoría de los jóvenes tienen un discurso políticamente correcto sobre la aceptación de la diversidad sexual y de género. Pero, a pesar de ello, persisten todavía una serie de sentimientos negativos de repulsión, rechazo o miedo ante el posible contacto o relación con personas gays, lesbianas, bisexuales y trans. En cuanto a la percepción de los propios jóvenes LGTB, los datos no mejoran. El estudio más reciente sobre la cuestión realizado por la FELGTB revelaba que el 90% de los y las 653 encuestadas han sufrido acoso homofóbico por parte de un compañero varón, y que el 49% ha sufrido este acoso a diario o frecuentemente. Aunque los datos más alarmantes tiene que ver con el riesgo de suicidio: señalan que el 43% de los encuestados llegó a tener pensamientos de intentar suicidarse y que el 35% de los y las jóvenes que sufrieron acoso escolar homofóbico llegaron a planificar su suicidio. Como vemos, todos estos trabajos observan las relaciones de jóvenes que se identifican como LGTB con sus

iguales en el ámbito escolar, pero la cuestión que abordamos en este informe quiere ir algo más allá en este análisis.

5.3 MÁS ALLÁ DE LA SEXUALIDAD, EL PROBLEMA ES EL GÉNERO

Las investigaciones sobre bullying trans-homofóbico han sido muy importantes a la hora de visibilizar y dar herramientas para combatir este tipo de acoso escolar pero como contrapartida han establecido una asociación directa entre el acoso escolar trans-homofóbico y los jóvenes gays, lesbianas, bisexuales y trans. Esta idea no es del todo errónea porque como bien señalan múltiples estudios estos y estas jóvenes son frecuentemente víctimas de este tipo de violencia en el contexto escolar. Pero la cuestión de fondo es que este tipo de bullying impacta sobre los menores independientemente de si se identifican como LGTB, basta con ser un chico femenino o una chica masculina. En este sentido es importante señalar que un niño con comportamientos femeninos no tiene por qué acabar identificándose como gay, ni como transexual. Y podemos decir lo mismo de las chicas masculinas en relación a ser lesbianas o transexuales. (Missé, 2013). Así que se puede ser heterosexual y víctima de la homofobia a la vez.

"[...] no debemos entender la homo-transfobia sólo como una injusticia hacia determinados grupos sociales sino como un instrumento que actúa sobre el conjunto de la población con el objetivo de mantener una organización social sexista. Es trans-homofobia la mirada de rechazo que recibe una chica heterosexual que se muestra 'demasiado' activa o desinhibida; y también lo es la burla que recibe un chico heterosexual por parte de sus amigos cuando adopta actitudes consideradas femeninas" (Coll-Planas, Bustamante y Missé, 2009:108).

Como señala Agustín Ruiz (2009) el bullying homofóbico tiene su origen en los valores de "masculinidad" y "feminidad" y es la transgresión de esas normas lo que genera la violencia. De hecho, los insultos homofóbicos como "maricón" o "tortillera" empiezan a menudo en edades muy tempranas cuando los niños todavía no saben lo que significa ser homosexual ni tampoco han definido sus preferencias sexuales. Como dicen Platero y Gómez (2008):

"Da lo mismo que estos alumnos y alumnas sean o no gays, lesbianas o transexuales o bisexuales: están siendo discriminados, insultados, ignorados y vejados porque alguien dice que no son como los "chicos" o las "chicas" deben ser."

Aunque diversas investigaciones hayan incorporado la diversidad en la expresión del género en sus trabajos sobre acoso escolar trans-homofóbico, pensamos que es clave poner el foco en las expresiones de género en tanto que son la matriz sobre la que más tarde se construyen estas formas de violencia.

Por lo tanto, este tipo de violencias no son tanto una cuestión de sexualidad como una, cuestión relacionada de género. Por eso nos parece clave pensarlas bajo la perspectiva de las expresiones de género diversas, porque es un marco más inclusivo que no hace referencia exclusivamente a los y las jóvenes LGTB sino a todos aquellos que se comportan de formas que de algún u otro modo cuestionan la norma.

La expresión de género es, de todas las variables que hemos señalado (sexo, identidad, expresión y sexualidad), aquella que es más visible dado que tiene que ver con lo que los menores hacen y no tanto lo que piensan de sí mismos, como se definen, como se identifican o a quien desean. La expresión de género tiene que con una multiplicidad de elementos que los menores reproducen: desde los gestos, y los comportamientos hasta los gustos, las aficiones y los juegos e incluso los colores. Dado que estos elementos aparecen a una edad muy temprana, el maltrato hacia estas personas aparece frecuentemente en los primeros años de la escuela, mucho antes de que los niños y las niñas puedan comprender claramente cuál es su identidad de género o su orientación sexual.

A pesar de que estas violencias empiezan en los primeros años de escolarización, la inmensa mayoría de las intervenciones de prevención contra el bullying trans-homofóbico se realizan en la secundaria, que es cuando se entiende que los y las adolescentes pueden pensar y entender las cuestiones relacionadas con la diversidad sexual y de género. El hecho de empezar en esta etapa educativa y no antes implica que a menudo estas intervenciones llegan demasiado tarde y la violencia lleva ya años produciéndose. En definitiva, esta perspectiva sobre el acoso escolar nos obliga a plantearnos la necesidad e incluso la urgencia de intervenir en la educación infantil y primaria.

Este apartado podría fácilmente haberse titulado “Más allá de la sexualidad, el problema es el género femenino” puesto que lo que observamos es que está mucho más penalizado socialmente la transgresión de un hombre hacia la feminidad que la transgresión de una mujer hacia la masculinidad. La mayor parte de estudios señalan

que son los chicos los que están detrás de buena parte del bullying homofóbico hacia otros chicos, y a la vez que los chicos femeninos han vivido más acoso escolar que las chicas masculinas. Esto ocurre porque, como hemos apuntado anteriormente, la identidad masculina se basa principalmente en distinguirse de la femenina y pensar que el hombre es superior a la mujer para poder mantener su estatus. Finalmente, la masculinidad es un modelo de éxito y reconocimiento social, al contrario de la feminidad (Gabarró, 2011: 28).

5.4 EL PAPEL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA SOCIALIZACIÓN DE GÉNERO

A nivel general, las propuestas de actuación frente al acoso escolar se centran en tres ejes distintos:

- el trabajo con el grupo de iguales y su reacción frente a estas violencias;
- el papel de profesorado y del resto de profesionales que intervienen y trabajan en un centro educativo;
- y el papel de la institución educativa, es decir, del conjunto de organismos que diseñan y elaboran las políticas educativas (a través de leyes, planes y programas)

Como apuntan los principales estudios que hemos ido citando, los tipos de violencia escolar entre iguales por razón de expresión de género se presentan prácticamente del mismo modo que otros tipos de violencia escolar (como las violencias físicas, psicológicas, sociales). En cambio, existen importantes diferencias en relación a la respuesta del profesorado y de la institución educativa frente a esta forma de violencia: la reacción frente al acoso por razón de etnia o de diversidad funcional suele ser mucho más inmediata y directa. La respuesta a que se intervenga antes o después tiene que ver a menudo con que el acoso escolar esté relacionado con el género y la sexualidad o no. Esto nos revela que aunque se presente de forma similar a otras situaciones de acoso escolar, es en el fondo una problemática mucho más compleja.

En muchas ocasiones el propio equipo docente tiene muchas dudas y confusiones respecto a los conceptos de sexo, género y sexualidad. Y por ello, tiene dificultades para interpretar en clave de género una situación de acoso escolar. Y es que los profesionales de la educación también han sido socializados en un sistema sexista, lo

que hace que su propia mirada sobre estos fenómenos esté sesgada si no se han formado de manera específica en el tema. Por ello, el alumnado víctima del maltrato tiene dificultades para contar su situación porque tiene miedo de ser discriminado por el profesorado o visibilizar así su diferencia frente al grupo. La mayoría de los centros educativos tienen protocolos contra el acoso escolar, pero muy pocos contemplan específicamente esta forma de acoso relacionado con la expresión de género.

En cuanto al papel de la institución educativa, es seguramente la clave para erradicar estas violencias. Los centros educativos no son un lugar neutro, al contrario, son un agente muy importante en la socialización de género de las personas. Como señalan Puche, Moreno y Pichardo (2013: 209) *“la regulación del sexo-género depende de un entramado institucional en el que la escuela ocupa un papel destacado y que contribuye a la conformación de los roles de género dominantes. Bajo esta comprensión estructural, los procesos de acoso escolar que viven los y las adolescentes con sexualidades y expresiones de género minoritarias no pueden ser considerados como hechos aislados sino como piezas relevantes en la reproducción sistémica del género, entendido este como principio de desigualdad.”*

Incorporar la perspectiva de género al análisis sobre el acoso escolar implica también pensar que la violencia no se da únicamente entre iguales sino que existen también formas implícitas de violencia que juegan un papel clave en la persistencia del acoso escolar. La siguiente tabla presenta estas otras formas de violencia que también operan en los centros educativos.

| | |
|-------------------------|---|
| Violencia estructural | Hace referencia a las barreras intangibles e invisibles que impiden a las mujeres y a las personas con corporalidades, identidades y expresiones de género diversas acceder a los derechos básicos. |
| Violencia simbólica | Hace referencia a los mecanismos de educación y socialización de la cultura patriarcal por los que no sólo se invisibiliza la diversidad de género sino que se refuerzan los estereotipos dominantes. |
| Violencia institucional | Se manifiesta cuando las instituciones no desarrollan políticas para combatir estas violencias o lo hacen de forma insuficiente. |

Fuente: Elaboración propia a partir del *Protocol de Joventut per a l'Abordatge de la Violència Masclista* elaborado por la Generalitat de Catalunya.

En este sentido, el reto más importante a la hora de combatir el acoso escolar hacia menores con expresiones de género diversas es que implica transformar la propia institución educativa. Y por lo tanto, no sólo se trata de frenar las situaciones de violencia sino de construir espacios donde el alumnado se sienta seguro y libre a la hora de expresarse. Para ello es indispensable dar visibilidad a la diversidad de género y alimentar el imaginario colectivo de los y las menores de referentes positivos que ejemplifiquen como todas las formas de vivir el género son igual de válidas y respetables.

6. Marco legal

La intervención en el ámbito educativo para erradicar la violencia de género y la trans-homofobia se ha abordado desde diversos ámbitos en nuestra legislación. Podríamos distinguir cuatro leyes desde las que se insta a los centros educativos a tomar un papel activo para combatir esta desigualdad: la ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género (ley 1 /2004) , la ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (ley 3/2007), la ley orgánica de educación (ley 8/2013) y la ley orgánica de salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo (ley 2 /2010).

Debido a los importantes avances logrados por los movimientos feministas, existe en España desde el año 2004 una ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género así como diversas leyes autonómicas con el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres, como el caso de la Comunidad Valenciana que adoptó hace tres años una ley integral contra la violencia sobre la mujer (ley 7/2012). Aunque nuestro marco legal actual entiende la violencia de género exclusivamente como la violencia ejercida contra las mujeres, estas legislaciones introducen en diversos artículos la importancia de trabajar en el ámbito educativo para combatir el sexismo y los estereotipos de género. También la ley orgánica de salud sexual y reproductiva y la interrupción voluntaria del embarazo establece que la diversidad sexual debe abordarse desde el ámbito educativo. Estos preceptos se han incorporado también a las últimas leyes orgánicas de educación incidiendo así en la importancia de trabajar por una escuela coeducativa (Instituto de la Mujer, 2008). Hay que destacar que estos textos legales entienden la erradicación de la violencia de género principalmente como el combate contra la desigualdad entre hombres y mujeres. Pero como hemos ido explicando, para acabar con la violencia contra las expresiones de género diversas hay que ir más allá y plantear no solo la erradicación de la desigualdad sino también de deconstruir la naturalización de las diferencias entre hombres y mujeres, y la idea de que lo masculino pertenece a los hombres y lo femenino a las mujeres. Aunque hasta el momento se haya interpretado el marco actual desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estas leyes establecen las bases para trabajar la diversidad de expresión de género. No se trata de desarrollar nuevos marcos normativos sino de implementar y profundizar en los que ya están en vigor.

7. Modelos de actuación

La prevención, la detección y la intervención frente al acoso escolar requieren de un trabajo a distintos niveles: desde las políticas educativas hasta los proyectos que estructuran el día a día en los centros, así como la formación del profesorado, la incorporación de nuevas visiones en los manuales escolares, la elaboración de protocolos y materiales sobre la temática o el trabajo con las familias, entre muchas otras. En este informe solo vamos a abordar una de estas dimensiones que es la de la formación del profesorado y el trabajo en los centros educativos. A continuación vamos a apuntar algunas recomendaciones que pensamos deben tenerse presentes a la hora de intervenir en la política de los centros y la formación de los profesionales que trabajan en ellos. Más adelante formularemos una propuesta concreta de diseño de formación para el profesorado a la vez que destacaremos algunas buenas prácticas y materiales interesantes para trabajar.

7.1 RECOMENDACIONES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS

Las siguientes recomendaciones recogen las principales ideas que los estudios acerca del bullying trans-homofóbico han ido planteando en los últimos años como los estudios de Platero y Gómez (2008), Platero (2014), Generelo y Pichardo (2005), Agustín Ruiz (2009) o Coll-Planas, Bustamante y Missé (2009). Básicamente estas ideas clave para pensar la intervención retoman elementos que se han ido desarrollando a lo largo del informe.

-No podemos ser neutrales: Todos los centros educativos deben tener una política clara a la hora de abordar el acoso escolar hacia los menores con expresiones de género diversas. De algún modo, deben tener una postura definida en relación a este tipo de maltrato y explicarla tanto a los profesionales como a los alumnos. Esta idea es importante porque aunque podamos dar por sentado que los centros educativos están comprometidos con la diversidad de género y pueda parecer una obviedad no lo es para nada. Es más, esa aparente neutralidad es lo que motiva que muchas veces las personas víctimas de acoso escolar por razón de género o sexual no lo cuentan a ningún miembro del profesorado, porque tienen miedo de ser doblemente rechazados. Por esta razón no se puede dar por supuesto y se debe

trabajar para generar un clima escolar positivo y de confianza en la que el alumnado se sienta seguro para explicar una situación similar.

- **Seamos proactivos:** La mejor forma de visibilizar que el profesorado está abierto a escuchar estas experiencias de acoso es hacer que el centro tenga una posición explícita a favor de la diversidad de género y sexual enmarcada en el proyecto educativo del centro. Este punto no debe confundirse con el anterior: una cosa es que el alumnado sienta que puede explicar una situación de violencia a algún profesional y otra es que sienta que su escuela o instituto está comprometido con la diversidad de género. La segunda opción siempre incluye la primera, pero no al revés. Para expresar este compromiso se pueden hacer acciones de muy distinto tipo: programar actividades sobre el tema, créditos variables, celebración de jornadas internacionales, colocación de carteles en los espacios informativos del centro, material específico sobre el tema en la biblioteca. Sobra decir que el modelo óptimo es incorporar esta mirada de forma transversal en el currículum educativo de cada materia y curso escolar.

- **Cuanto antes mejor:** Es fundamental poner el foco en la escuela infantil y primaria puesto que es uno de los espacios donde se inician las dinámicas de acoso escolar hacia los y las niñas con expresiones de género diversas, principalmente hacia los niños femeninos.

- **Más allá de la coeducación:** Para evitar dudas, vale la pena aclarar que la diversidad de género implica ir un paso más allá en la perspectiva de la coeducación. Es decir que además de visibilizar a las mujeres en la ciencia o explicar cómo opera el sexismo en el lenguaje lo que aquí estamos planteando es abordar explícitamente la transgresión del género y sus consecuencias, ponerle nombre a estas actitudes y positivizarlas. Se trata finalmente de promover que los menores puedan ser libres para explorar su personalidad en clave de género como quieran, y que la escuela o el instituto pueden ser un lugar seguro para hacerlo.

- **Un centro son todos sus profesionales:** Más allá del profesorado, todos los profesionales que trabajan en un centro educativo juegan un papel en el fomento de un clima escolar seguro (conserjes, monitores del patio y del comedor, profesionales de mantenimiento y limpieza, etc). Además, buena parte del maltrato escolar se produce fuera del aula: en los pasillos, en la entrada, en los vestuarios, en el comedor,

en el patio. En muchos de esos espacios en los que no hay siempre profesores hay otros profesionales que pueden detectar e intervenir frente a la violencia. Por ello, es clave formar a estas personas también.

- **Equipos con herramientas:** La responsabilidad que recae sobre el profesorado en relación al acoso escolar es importante y no se puede pretender que intervenga si no se siente seguro para abordar la cuestión con herramientas y apoyo del resto del equipo. Por eso formar al profesorado y al resto de profesionales de los centros educativos es seguramente una de las tareas más importantes. La formación debe abarcar diversas dimensiones: la perspectiva de género, la perspectiva LGTB, así como ideas prácticas para incorporar y traducir estas miradas a sus respectivas materias y herramientas para detectar e intervenir frente al acoso escolar hacia menores con expresiones de género diversas.

- **Sin expectativas:** Es importante no etiquetar como “trans” a cualquier niño o niña con experiencias de género diversas, ni como posible futuro gay o lesbiana. Simplemente dejar que explore su identidad en este sentido como también lo hace en otros (como las profesiones a la que querría dedicarse, las ideologías con la que se identifica, los estilos de vestir, la música o los libros que más le gustan). La expresión de género es un rasgo más de la personalidad que no es estática dado que varía a lo largo de la vida y en muchos casos requiere de un proceso personal encontrar el lugar en el que uno o una está más cómodo viviendo.

- **La clave de los espectadores:** involucrar al alumnado en el proceso de detección e intervención es un elemento clave para frenar la violencia. Los iguales son los que tienen más probabilidades de presenciarla y a la vez tiene un importante papel para desactivarla. Para hacerles partícipes y responsables de un clima de centro seguro pueden desarrollarse múltiples iniciativas que fomenten su papel como agentes educadores: equipos de medicación, asambleas y espacios de tutoría participativos, aprendizaje cooperativo, círculos de amistades.

- **Masculinidad y bullying vs. Femenidad y violencia:** El acoso escolar no sólo tiene género del lado de las víctimas sino también de los agresores (o “bullies”). Para erradicar estas actitudes no hace falta únicamente empoderar a las víctimas sino transformar los valores y las razones que se ocultan detrás de quienes agreden. Del mismo modo que observamos como los valores y roles de la feminidad son a menudo

castigados o vistos como inferiores, también constatamos que los valores de la masculinidad son los que promueven el dominio y la agresividad. Por ello es clave trabajar la gestión de la agresividad, la educación emocional y la valorización de los valores del modelo de la feminidad con las personas con expresiones de género masculinas (es decir con los chicos pero también las chicas que se identifiquen más con la masculinidad) y el empoderamiento y la capacidad de poner límites con las personas con expresiones de género femeninas (es decir con las chicas pero también los chicos que se identifiquen más con la feminidad).

- **Responsabilizar a las víctimas:** En algunos casos el acoso escolar se trabaja buscando soluciones para proteger a las víctimas que a menudo acaban responsabilizándolas. Es decir se plantea que la víctima puede evitar el acoso si por ejemplo limita, oculta o directamente modifica un determinado comportamiento o expresión de género. Incluso en algunos casos, se recomienda a estas personas que cambien de centro educativo. Estas medidas, que deben evaluarse en cada caso concreto, deberían guiarse basándose en que la expresión de género, sea cual sea, debe poder expresarse con total libertad y que en ese sentido la víctima no debe modificar nada de lo que hace. Hay que diferenciar cuando un niño o una niña deja de hacer algo porque se está auto-limitando debido a que tiene miedo a ser agredido y cuando lo hace porque des de fuera se le sugiere que la solución al acoso es limitar su comportamiento. El mensaje no puede centrarse en lo que ese niño o esa niña hacen dado que no tiene nada de malo sino en limitar la reacción violenta de quienes agreden.

- **Ideas como los OASIS:** Los OASIS (Tutorías de Orientación Afectivo-Sexual e Identidad Sexual) son una iniciativa que se ha desarrollado en algunos pocos centros educativos para atender al alumnado con dudas o necesidades relacionadas los temas de género y sexualidad. El objetivo, que puede llevarse a cabo mediante tutorías u otras fórmulas, es que en el centro haya personas de referencia con quién hablar estas cuestiones y visibilizar al profesorado como personas que pueden estar a la escucha de estos temas, que no está fuera de lugar consultarles, que van a mantener la confidencialidad, y sobretodo que no van a juzgar ni discriminar estas expresiones.

- **Más allá de la violencia:** La perspectiva de todas estas actuaciones debe ir más allá del mero hecho de evitar la violencia. Es importante transformar el imaginario

social entorno a los roles de género porque estos son rígidos para todas las personas, porque nos impiden desarrollarnos con libertad y nos limitan.

7.2 DISEÑO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Este diseño está planteado en base a la estructura de formación propuesta por el CEFIRE. Se organiza en 3 módulos de una duración de 2h30 aproximadamente cada uno. Cada módulo se centra en una temática concreta y se estructura en dos tiempos: uno dedicado a una explicación teórica del contenido y otro en el que trabajar dinámicas participativas para ilustrar y dar herramientas de cómo trasladar estos temas al aula. En la siguiente tabla puede verse el contenido de las sesiones, que recogen en menor medida los contenidos de este informe.

| Módulos | Temas | Contenidos |
|---------|---|---|
| 1 | El sistema sexo-género | Normas y exclusiones sociales: sexo/género/sexualidad Una mirada amplia sobre las violencias de género en niños, niñas y adolescentes |
| 2 | El acoso escolar hacia menores con expresiones de género diversas | Estado de la cuestión Tipología y factores diferenciales Detectar e intervenir frente a estas violencias |
| 3 | Prevención y diversidad de género en el ámbito escolar | Más allá de la coeducación Educar desde una perspectiva no-binaria Buenas prácticas y recomendaciones |

7.3 BUENAS PRÁCTICAS

Como hemos señalado anteriormente, no existen experiencias de intervención específicas para frenar el acoso escolar hacia niñ*s y adolescentes con expresiones de género diversas, pero a pesar de ello, hemos seleccionado algunas iniciativas que nos parecen ilustrar proyectos educativos interesantes e inspiradores.

- **EGALIA (GUARDERÍA CON GÉNEROS NEUTROS- ESTOCOLMO-SUECIA)**

Este es un proyecto de educación pre-escolar que se basa en educar a l*s niñ*s sin roles o comportamientos de género con una pedagogía basada en la igualdad de género. (Más información en <http://www.sodermalmsforskolor.se/egalia/extern/in-english.htm>)

- **RED DE ESCUELAS E INSTITUTOS PARA LA IGUALDAD Y LA NO-DISCRIMINACIÓN (BARCELONA)**

La Consejería de Mujer y Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona ha aprobado este 2014 una medida para impulsar una Red de escuelas e institutos para la Igualdad y la No-Discriminación con el objetivo de prevenir las relaciones abusivas, la violencia machista y la discriminación en el ámbito de la educación primaria y secundaria de forma transversal. El programa, cuyo piloto se ha puesto en marcha este curso 2014/2015, gira en torno a dos ejes: por un lado la coeducación y la prevención de las relaciones abusivas, los prejuicios y estereotipos de género y la violencia machista y por otro lado la educación en derechos humanos y la prevención de la violencia frente a la diversidad funcional, étnica, sexual y de género.

- **BLOG KARICIES (VALENCIA)**

Este blog es un proyecto de educación afectivo-sexual creado por la profesora Rosa Sanchís en el IES Isabel de Villena. El blog es utilizado como una herramienta interactiva para dialogar con el alumnado en torno a las cuestiones de sexo, género y sexualidad así como de la homofobia y el acoso escolar.

7.4 SELECCIÓN DE RECURSOS

Materiales Audiovisuales

- **LA PELUCA DE LUCA (2013)**: Proyecto de coeducación basado en un audiovisual, un cuento y una guía didáctica que cuenta la experiencia de un niño que un día decide transgredir las normas de la masculinidad. El material puede encontrarse en www.lapelucadeluca.com
- **GOLDIEBLOX**: Compañía de juguetes norteamericana que crea juguetes que faciliten una aproximación de las niñas al trabajo relacionado con la ingeniería (habilidades espaciales, confianza en sí mismas y en su capacidad para resolver problemas, etc). Sus campañas publicitarias, disponibles online, son recursos audiovisuales muy interesantes para trabajar en el aula.
- **1977 (DE PEQUE VARELA- 2007)**: Cortometraje de animación disponible online acerca de las vivencias de una chica con expresión de género masculino.
- **VESTIDO NUEVO (DE SERGI PÉREZ- 2007)**: Cortometraje de animación disponible online acerca de la experiencia de un niño que decide ir a clase con un vestido.

Materiales con dinámicas prácticas y otros recursos

- **HERRAMIENTAS PARA COMBATIR EL BULLYING HOMOFÓBICO** (de Raquel Platero y Emilio Gómez- Talasa Ediciones, 2008)
- **EL SEXE DELS ÀNGELS. RECURSOS PER A L'EDUCACIÓ AMB PERSPECTIVA DE GÈNERE I LGTB** (editado por Ajuntament de Barcelona, 2011)
- **KARICIES.COM. PERÒ AQUEST LLIBRE NO ANAVA DE SEXE?** (de Rosa Sanchís- Edicions 96, 2012)
- **TRANS*EXUALIDADES. ACOMPAÑAMIENTO, FACTORES DE SALUD Y RECURSOS EDUCATIVOS** (de Raquel/Lucas Platero- Edicions Bellaterra, 2014)
- **CHICOS Y CHICAS EN RELACIÓN. MATERIALES DE COEDUCACIÓN Y MASCULINIDADES PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA** (de Juanjo Compañé (coord.), Miguel Salcedo y Paco Abril- Icaria Editorial, 2011)
- **CÓMO EDUCAR EN LA DIVERSIDAD AFECTIVA, SEXUAL Y PERSONAL EN EDUCACIÓN INFANTIL. ORIENTACIONES PRÁCTICAS** (de Mercedes Sánchez- Editorial Catarata, 2010)
- **DIBUJANDO EL GÉNERO** (de Gerard Coll-Planas y María Vidal- Editorial EGALES, 2013)

- **GUÍA PARA MADRES Y PADRES DE NIÑ@S CON ROLES Y COMPORTAMIENTOS DE GÉNERO NO-NORMATIVOS** (de Miquel Missé, editado por la asociación AMPGYL, 2013).
- **GUIA PER A NOIES QUE VOLEN SER LLIURES: JO NO VULL SER PRINCESA.** (Asociación Candela y el Consell de la Joventut de Barcelona, 2012)
- **GUIA PER A NOIS QUE VOLEN SER LLIURES: JO NO VULL SER PILOTA D'OR** (Asociación Candela y el Consell de la Joventut de Barcelona, 2012)

Referencias bibliogràfiques

- Agustín Ruiz, S. (2009) *Diversidad sexual en las aulas. Evitar el bullying o acoso homofóbico*. Badajoz: Fundación Triangulo Extremadura.
- Associació Candela (2012) *Guia per a noies que volen ser lliures: Jo no vull ser Princesa y Guia per a nois que volen ser lliures: Jo no vull ser pilota d'or*. Barcelona: Consell de la Joventut de Barcelona.
- CIMOP (2011) *Sondeo de opinión: Jóvenes y diversidad sexual*. Madrid: INJUVE.
- Coll-Planas, G, Bustamante, G. y Missé, M. (2009). *Transitant per les fronteres del gènere: Estratègies i aportacions de joves trans, lesbianes i gais*. Barcelona: Secretaria de Joventut- Generalitat de Catalunya.
- Coll-Planas, G. (2010) *La voluntad y el deseo. La construcción social del género y la sexualidad: el caso de gays, lesbianas y trans*. Barcelona-Madrid: Editorial EGALES.
- Coll-Planas, G. y Vidal, M. (2013) *Dibujando el género*. Barcelona-Madrid: EGALES.
- Compairé, J., Salcedo, M. y Abril, P. (2011) *Chicos y chicas en relación. Materiales de coeducación y masculinidades para la educación secundaria*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Defensor del pueblo- UNICEF (2006): *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria 1999-2006*. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.
- Direcció General de Joventut (2013) *Protocol de Joventut per a l'abordatge de la violència masclista. Guia pràctica per a professionals de Joventut per orientar l'actuació en violència masclista amb persones joves*. Barcelona: Direcció General de Joventut- Generalitat de Catalunya.
- Escola Lliure EL SOL (2011) *El sexe de l'Àngels. Recursos per a l'educació amb perspectiva de gènere i LGTB (lesbiana, gai, transexual, bisexual)*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Fernández, I., Villaoslada, E. y Funes, S. (2002) *Conflicto en el centro escolar: el modelo del alumno ayudante como estrategia de intervención educativa*. Madrid: Editorial Catarata.
- FRA [Fundamental Rights Agency] (2012) *European Union lesbian, gay, bisexual and transgender survey*. Luxemburg: Publications Office of the European Union
- Gabarró, D. (2011) *Transformar a los hombres, un reto social*. Barcelona: Editorial Boira.
- Generelo, J. y Pichardo, J.I. (2005) *Homofobia en el sistema educativo*. Madrid: COGAM.
- Generelo, J, Pichardo, J. I. y Galofré G. (2008) *Adolescencia y sexualidades minoritarias. Voces desde la exclusión*. Jaén: Alcalá Grupo Editorial.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Boletín Oficial del Estado num. 313, pp. 42166- 42197.
- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Boletín Oficial del Estado num. 71.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, num. 295, pp. 97858-97921.

Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Boletín Oficial del Estado, num.55, pp. 21001-21014.

Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violència sobre la Dona en l'Àmbit de la Comunitat Valenciana. Diari Oficial de la Comunitat Valenciana num. 6912.

Missé, M. (2012) *Transexualidades. Otras miradas posibles*. Barcelona-Madrid: Editorial EGALES.

Missé, M. (2013) *Guía para padres y madres de niñ*s con comportamientos y roles de género no normativos*. Barcelona: AMPGYL.

Moreno, O. y Puche, L. (2013) *Transexualidad, adolescencias y educación: miradas multidisciplinares*. Barcelona-Madrid: Editorial EGALES.

Olweus, D. (1993) *Bullying at school: What we know and what we can do*. Oxford: Blackwell Publishers.

Platero, R.L. y Gómez, E. (2008) *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*. Madrid: Editorial Talasa.

Platero, R.L. (2014) *Transexualidad*s, Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona: Editorial Bellaterra.

Red2Red Consultores S.L. (2008) *Guía sobre coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Sánchez, M. (2009) *Cómo educar en la diversidad afectivo-sexual en los centros educativos. Orientaciones prácticas para la ESO*. Madrid: Editorial Catarata.

Sánchez, M. (2010) *Cómo educar en la diversidad afectiva, sexual y personal en Educación Infantil y Primaria. Orientaciones prácticas*. Madrid: Editorial Catarata.

Sanchis, R. (2012) *Karícies. Com. Però aquets llibre no anava de sexe?* Valencia: Edicions 96.